

293 //

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

Dip. Leslie Jiménez Valencia

XXII Distrito Local Electoral
"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

OFICIO NUMERO: LXII/XXII/142/2015.

ASUNTO: Remito Punto de Acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oax., 16 de diciembre 2015.

LIC. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE



Estimado presidente:

Por medio del presente, envío a usted PUNTO DE ACUERDO por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Ing. Héctor González Hernández, realice y agilice las gestiones ante la Federación para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña sea reconocido dentro de la red hospitalaria federal y lograr así recursos que permitan cumplir con una atención médica de calidad.

Lo anterior con la finalidad de que sea enlistado en la próxima sesión ordinaria de esta Legislatura. Así mismo, le solicito que sea tratado de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
DISTRITO XXII
OAXACA DE JUÁREZ



Dip. Leslie Jiménez Valencia

XXII Distrito Local Electoral

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

LICENCIADO

JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ

OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE

La que suscribe, Leslie Jiménez Valencia, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo con proyecto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña tiene como misión Otorgar atención médica de alta especialidad pediátrica con capital humano calificado, mediante la aplicación de modelos de práctica clínica eficaces y seguros, observando los criterios de calidad vigentes, de acuerdo a las necesidades de la población menor de 18 años del Estado de Oaxaca y en el marco del Sistema de Protección Social en Salud.

Fue inaugurado el 29 de octubre de 1998 e inició sus actividades de atención médica el 16 de noviembre del mismo año con una plantilla laboral de 148 trabajadores, entre los que se contaban médicos especialistas, enfermeras y trabajadores administrativos.



Dip. Leslie Jiménez Valencia

XXII Distrito Local Electoral

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

El hospital empezó otorgando servicios de consulta médica, hospitalización, cirugías, laboratorio clínico, imagenología y servicio de transfusión, en ese entonces su operación dependía entonces del propio Patronato con recursos obtenidos de donativos de particulares, empresarios y de organizaciones no gubernamentales.

Actualmente, opera como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de asistencia social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el hospital recibe únicamente recursos del Estado, lo que genera demasiadas carencias pues no está reconocido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal lo que imposibilita la transferencia de recursos de ese orden y conlleva a generar problemas administrativos, técnicos y financieros para la operación normal.

Las y los niños que ahí se atienden, principalmente provienen de familias de escasos recursos y muchas de ellas se trasladan varias horas para poder recibir atención especializada. Así

mismo, en distintos recorridos que han realizado medios de comunicación y en meses anteriores, una comisión de diputados y diputadas de esta Legislatura, se pudo constatar que al interior existe equipo obsoleto y carencias presupuestarias, lo que hace imposible en algunos casos, el cumplimiento de la misión que se ha trazado el hospital.

Es por ello que hoy presento al Pleno, este Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de que la Secretaría de Salud de Oaxaca realice y agilice las gestiones necesarias ante la Federación, a fin de que el Hospital en mención sea incorporado a la red nacional hospitalaria reconocida por el Gobierno Federal, a fin de incentivar y realizar una mayor transferencia



Dip. Leslie Jiménez Valencia

XXII Distrito Local Electoral
"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

de recursos de este rubro, con el objetivo de dotar de una mejor atención a las y los niños que se atienden en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña.

El Hospital no puede continuar sufriendo carencias que impacten en la debida atención de los infantes, muchos de ellos son recién nacidos que merecen cuidados pediátricos de alta especialidad, abandonarlos a su suerte es abandonar al futuro de nuestro Estado.

Es por esto que proponga a esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Ing. Héctor González Hernández, realice y agilice las gestiones ante la Federación para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña sea reconocido dentro de la red hospitalaria federal y lograr así recursos que permitan cumplir con una atención médica de calidad.

San Raymundo Jalpán, Oaxaca, a dieciséis días del mes de diciembre de dos mil quince

ATENTAMENTE

Diputada Leslie Jiménez Valencia

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
DISTRITO XXII
OAXACA DE JUÁREZ